

Ayer tarde conocimos el contenido del auto emitido por el TSJM (Tribunal Superior de Justicia de Madrid) sobre la demanda interpuesta por la Delegación de Gobierno de Madrid, contra el Acuerdo que recupera las 35 horas en nuestro Ayuntamiento. El auto estima la petición de adoptar como medida cautelar la suspensión, que no anulación, de dicho acuerdo hasta que se produzca la sentencia que examine el fondo de la cuestión.

Los Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, **CCOO**, UGT, CSIF, CITAM-UPM, CPPM, CSIT y CGT, reunidos en la mañana de hoy, hemos acordado:

- 1. Exigir al Ayuntamiento de Madrid que recurra la Sentencia.**
- 2. Solicitar a la Gerencia de la Ciudad que reúna con urgencia a los Sindicatos para conocer cómo piensa el Ayuntamiento aplicar el auto.**
- 3. Convocar concentración de delegadas y delegados de todos los Sindicatos, el día 13 de febrero, a las 12:00 horas, en la calle Montalbán, 1, sede del Ayuntamiento de Madrid.**
- 4. Convocar a la Plantilla Municipal a la concentración que realizaremos el mismo día 13 de febrero, a las 18:00 horas, ante la Sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública, calle Alcalá, número 5.**

Seguiremos informando